



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2015 094-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **GILBERTO ALBERTO MORALES COLIPE**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Nota D290/2015 de fecha 30 de junio de 2015; lo aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales; lo aprobado por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase excepcionalmente, por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2015 y el 29 de febrero de 2016, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **GILBERTO ALBERTO MORALES COLIPE**, Académico del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Periodista-Locutor de la Radio Universidad de Concepción, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en la Universidad de Complutense de Madrid, España.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y el Director de la Radio Universidad de Concepción serán responsables, en cada caso, de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberán velar por la distribución de la carga académica y laboral liberada por el Sr. **GILBERTO ALBERTO MORALES COLIPE** según lo requieran los respectivos Organismos, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcribábase al interesado; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Director de la Radio Universidad de Concepción; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de agosto de 2015.-



BERNABE RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

96
años

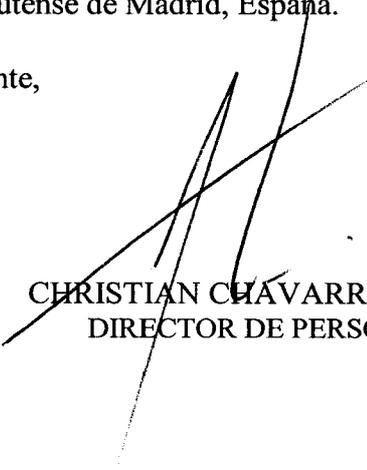
PROVIDENCIA D.N° 2015 - 133

Concepción, 19 de agosto de 2015

PASE A : SR. VICERRECTOR
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R, a través del cual se prorroga excepcionalmente, por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2015 y el 29 de febrero de 2016, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **GILBERTO ALBERTO MORALES COLIPE**, Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y Periodista-Locutor de la Radio Universidad de Concepción, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en la Universidad de Complutense de Madrid, España.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm